

PUBLICACIÓN No. 2025040249 de 22 de AGOSTO de 2025 de la Citación 0800 PS-2025021236

Proyectó: Legal: , Técnico: Revisó: La Coordinadora (E) del grupo de Secretaría Técnica de la Dirección de Responsabilidad Sanitaria del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en aplicación de lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a dar impulso al trámite de notificación del siguiente acto administrativo:

OFICIO DE CITACION No.	0800 PS- 2025021236
AUTO DE TRASLADO No.	2025005339
PROCESO SANCIONATORIO No:	201612515
EN CONTRA DE:	YENYFFER GONZALEZ REYES
FECHA DE EXPEDICIÓN DE AUTO DE TRASLADO No.	29 DE ABRIL DE 2025
AUTO DE TRASLADO FIRMADO POR:	JUAN FERNANDO ROA ORTIZ Director Técnico (E) Dirección de Responsabilidad Sanitaria

ADVERTENCIA

LA CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL No. 0800 PS- 2025021236 SE PUBLICA POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE **29 DE AGOSTO DE 2025**, en la A-Z que está Ubicada en la recepción del Edificio Principal del INVIMA ubicada en la Carrera 10 No. 64 – 28 Bogotá y en la página web www.invima.gov.co opción ATENCIÓN AL CIUDADANO – PUBLICACIONES DE RESPONSABILIDAD SANITARIA-PUBLICACIÓN DE COMUNICACIÓN.

La citación para notificación personal aquí relacionada, de la cual se acompaña copia íntegra se considera legalmente surtida al finalizar el día del RETIRO de la presente publicación.



YUBMARY PAOLA BROCHERO PULIDO
Coordinadora Grupo de Secretaria Técnica
Dirección de Responsabilidad Sanitaria

ANEXO: Se adjunta a esta publicación (1) folio de la citación para notificación personal No. **0800 PS- 2025021236** proferida dentro del proceso sancionatorio N° 201612515

CERTIFICO QUE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO FINALIZA EL _____, siendo las 5 PM,

YUBMARY PAOLA BROCHERO PULIDO
Coordinadora Grupo de Secretaria Técnica
Dirección de Responsabilidad Sanitaria

Proyectó: B. Nicolas Sierra M.

Bogotá D.C.,
OFICIO No. 0800 PS -2025021236

Señor (a)
YENYFFER GONZÁLEZ REYES
Avenida 5 Norte No. 19 N - 12
Cali - Valle del Cauca

Invima - Saliente
20252020076

20252020076
Fecha: 16/05/2025 Folio(s): 2 Código: 2.056.794
De: GRUPO DE SECRETARÍA TÉCNICA
Para: YENYFFER GONZÁLEZ REYES
Solicitud: - Citación Notificación Auto de Traslado No. 2025005339 del
29 de abril de 2025 Proceso sancionatorio Nro. 201612515

AL CONTESTAR FAVOR CITAR EL NÚMERO DEL PROCESO
Referencia: Citación Notificación Auto de Traslado No. 2025005339
del 29 de abril de 2025
Proceso sancionatorio Nro. **201612515**
Radicado: 202333282

Miller
16/05/25

Con el fin de notificar el citado documento, dentro del proceso de la referencia, sírvase acercarse a la Dirección de Responsabilidad Sanitaria del INVIMA, Ubicado en la Carrera 10 No. 64 – 28 Bogotá D.C. Piso 8, dentro de los Cinco (5) días del envío de la presente comunicación.

En el evento de no comparecer, se notificará por aviso, que se remitirá a través del medio más eficaz, de conformidad con lo establecido en los artículos 69 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Se le informa que, si no es posible asistir a la ciudad de Bogotá, contamos con el Grupo de Trabajo Territorial OCCIDENTE 2, ubicado en la Ciudad de Cali en la Avenida 4ta Norte No. 4 - 30 Barrio Centenario, al cual podrá acercarse para notificarse.

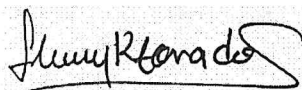
De igual manera, se puede realizar la notificación vía correo electrónico, enviando diligenciada la autorización que encontrará adjunta a este oficio, solicitud que puede realizar a través de nuestro correo electrónico DRS@invima.gov.co y/o o en la Oficina virtual de la Dirección de Responsabilidad Sanitaria: <https://app.invima.gov.co/oficina-virtual/responsabilidad-sanitaria/>, lo anterior conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

IMPORTANTE: El límite máximo de archivos adjuntos por correo electrónico es 30 MB, este límite incluye el tamaño total de todos los archivos adjuntos y el contenido del mensaje. Por lo tanto, si sus archivos superan el límite, debe enviar tantos correos electrónicos sean necesarios para el cargue de los mismos. Abstenerse en enviar links o archivos a través de Gmail, Protonmail, Hotmail, Yahoo y Zoho Mail, ya que está restringido el acceso a los buzones de las plataformas de correo externas.

En caso de ser representados por abogado, este deberá presentar el poder debidamente otorgado de conformidad con los Artículos 74 y 75 del Código General del Proceso e indicar, al momento de presentar sus escritos, la dirección física y de correo electrónico que tengan o estén obligados a llevar, donde el investigado, su representante o apoderado recibirán notificaciones, lo anterior de conformidad con lo indicado en el numeral 5 del artículo 96 de la Ley 1564 de 2012 y el artículo 306 de la Ley 1437 de 2011.

El expediente cuenta con (88) Folios.

Atentamente,



FRANCY KATHERINE TORRADO SEPULVEDA
COORDINADOR(A) GRUPO DE SECRETARÍA TÉCNICA
Dirección de Responsabilidad Sanitaria

Proyectó: DianaBasto

Anexo: Autorización de notificación electrónica en un (01) folio